



**SINALOA**  
ES TAREA DE TODOS

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS

## COMITÉ INTERSECRETARIAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SINALOA

### ACTA SESIÓN

EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 05 DE ENERO DE 2012, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ INTERSECRETARIAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SINALOA, LOS C.C. ARMANDO VILLARREAL IBARRA, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE; GERARDO O. VARGAS LANDEROS, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, EN SU CARÁCTER DE VOCAL; KARIM PECHIR ESPINOSA DE LOS MONTEROS, SECRETARIO DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL, EN SU CARÁCTER DE VOCAL; JUAN CARLOS SUÁREZ GUZMÁN, DIRECTOR DE BIENES Y SUMINISTROS, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO TÉCNICO; JUAN PABLO YAMUNI ROBLES, JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, EN SU CARÁCTER DE COMISARIO; Y ARTURO WILSON CALDERÓN, DIRECTOR DEL ARCHIVO GENERAL DE NOTARÍAS, EN SU CARÁCTER DE CONSULTOR SUPLENTE.

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, C.P. ARMANDO VILLARREAL IBARRA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL COMITÉ, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ INTERSECRETARIAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SINALOA, EL SIGUIENTE:

### ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA, EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL, E INSTALACIÓN FORMAL DE LA SESIÓN.
- 2.- SOLICITUD AL COMITÉ INTERSECRETARIAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SINALOA, PARA ADJUDICAR DE MANERA DIRECTA LAS SIGUIENTES CONTRATACIONES, CON LA EMPRESA **COMUNICACIÓN SEGURA, S.A. DE C.V.**, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTIPULA EL ARTÍCULO 51, FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA:
  - CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UN SISTEMA INTEGRAL DE ENLACE Y MONITOREO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA;
  - CONTRATACIÓN POR ARRENDAMIENTO FINANCIERO PARA EL ENLACE Y MONITOREO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA.

Unidad Administrativa Insurgentes S/N  
Col. Centro C.P. 80129

Culiacán, Sinaloa, México. Conmutador (667) 758 7000  
ACTA SESION 05/ENE/12 SSP-COMISEE  
FEDERAL2012/SESIONES 2012



**SINALOA**  
ES TAREA DE TODOS

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS

Hoja No. 2

3.- ASUNTOS GENERALES.

4.- CLAUSURA.

EL LIC. JUAN CARLOS SUÁREZ GUZMÁN, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO TÉCNICO, PROCEDIÓ AL DESAHOGO DEL MISMO.

**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA**

**1. LISTA DE ASISTENCIA, EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL, E INSTALACIÓN FORMAL DE LA SESIÓN.**

EL C. JUAN CARLOS SUÁREZ GUZMÁN, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO TÉCNICO DE ESTE COMITÉ, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 25 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA, PROCEDE A TOMAR LISTA DE ASISTENCIA, Y CONSTATANDO LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL, LO HACE DEL CONOCIMIENTO DEL C. ARMANDO VILLARREAL IBARRA, QUIEN DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA PRESENTE SESIÓN.

**2. SOLICITUD AL COMITÉ INTERSECRETARIAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SINALOA, PARA ADJUDICAR DE MANERA DIRECTA LAS SIGUIENTES CONTRATACIONES, CON LA EMPRESA **COMUNICACIÓN SEGURA, S.A. DE C.V.**, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTIPULA EL ARTÍCULO 51, FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA:**

- **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UN SISTEMA INTEGRAL DE ENLACE Y MONITOREO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA;**
- **CONTRATACIÓN POR ARRENDAMIENTO FINANCIERO PARA EL ENLACE Y MONITOREO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA**

EL LIC. JUAN CARLOS SUÁREZ GUZMÁN, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ INTERSECRETARIAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO, EN USO DE LA VOZ, HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS PRESENTES QUE MEDIANTE OFICIOS S/N, DE FECHA 03 DE ENERO DE 2012, EL DR. FRANCISCO MANUEL CÓRDOVA CELAYA, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, SOLICITA SE REALICEN LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES A EFECTO DE LLEVAR A CABO LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LAS CONTRATACIONES ARRIBA SEÑALADAS, PARA LO CUAL ANEXA A LOS CITADOS OFICIOS LAS JUSTIFICACIONES SOBRE LA PROCEDENCIA DE NO CELEBRAR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, A LAS CUALES EL LIC. JUAN CARLOS SUÁREZ GUZMÁN, PROCEDIÓ A DAR LECTURA, EXPONIENDO LO SIGUIENTE:

Unidad Administrativa Insurgentes S/N  
Col. Centro C.P. 80129

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



SERVICIO DE UN SISTEMA INTEGRAL DE ENLACE Y MONITOREO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA

**" ..... H. COMITÉ INTERSECRETARIAL DE  
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE SINALOA  
P R E S E N T E.-**

*De conformidad por lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en atención a lo estipulado por la fracción VII del artículo 26, y los artículos 50 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; y con la finalidad de **ADJUDICAR DE MANERA DIRECTA** la contratación del Servicio de un **SISTEMA INTEGRAL DE ENLACE Y MONITOREO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA**, se presenta ante este H. Comité el siguiente **DICTAMEN DE PROCEDENCIA Y JUSTIFICACIÓN:***

**I.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR:**

**SERVICIO DE UN SISTEMA INTEGRAL DE ENLACE Y MONITOREO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA**, consistente en:

*La seguridad pública, tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos, estableciendo como objetivos principales la prevención, la investigación y la persecución del delito, así como de las conductas antisociales tipificadas como tal en el ordenamiento legal correspondiente.*

*La contratación del **SERVICIO DE UN SISTEMA INTEGRAL DE ENLACE Y MONITOREO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA**, permitirá eficientar la comunicación entre las instituciones y los servidores encargados de la seguridad pública, a fin de que orquesten y realicen acciones conjuntas para prevenir y perseguir conductas antisociales, delitos e infracciones, desarrollando lineamientos, mecanismos e instrumentos que garanticen las condiciones que permitan a los ciudadanos sinaloenses, realizar sus actividades cotidianas, con la confianza de que su integridad física y su patrimonio se encuentran debidamente protegidos.*

*La contratación de señalado sistema permitirá concentrar las principales tecnologías para combatir de manera frontal a la delincuencia en el Estado mediante la operación de cámaras de Video vigilancia con una infraestructura de punta, garantizando una comunicación efectiva y coordinada, misma que ampliará y modernizará la atención de contingencias, agilizando la toma de decisiones para mejorar los tiempos de respuesta.*

Unidad Administrativa Insurgentes S/N  
Col. Centro C.P. 80129

Culiacán, Sinaloa, México. Conmutador (667) 758 7000  
ACTA SESION 05/ENE/12 SSP-UBI COM-EE  
FEDERAL2012/SESIONES 2012



Hoja No. 4

Mediante la contratación de un **SERVICIO DE UN SISTEMA INTEGRAL DE ENLANCE Y MONITOREO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA**, se planea contratar una solución integral en materia de seguridad para el Estado de Sinaloa, la cual que evitará costos adicionales, con la garantía de que se proporcionará prevención en la comisión de delitos, seguridad y auxilio a la población sinaloense, siendo un importante factor de disuasión de actos delictivos, lo que permitirá disminuir la cantidad de ellos. En general, se fortalecerá a los cuerpos encargados del combate a la delincuencia, dotándolos de una oportuna visualización, registro y vigilancia remota veraz y oportuna de los actos delictivos que pudiesen presentarse en el Estado.

**II.- PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA:**

El **SISTEMA INTEGRAL DE ENLANCE Y MONITOREO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA** se encontrará operando al 100% de su capacidad a más tardar dentro de un plazo de 180 (ciento ochenta días) días naturales contados a partir de la firma del contrato respectivo.

**III.- RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO:**

La Secretaría de Seguridad Pública a mi cargo realizó una investigación de mercado la cual estableció que la empresa "**COMUNICACIÓN SEGURA**", S.A. DE C.V., se ha caracterizado por comercializar y operar en el territorio nacional, tanto a nivel público como privado, equipos de vigilancia, con resultados satisfactorios en el rubro de seguridad pública.

Dicha investigación, respecto de la calidad tecnológica de los sistemas de seguridad disponibles en el mercado, concluyó que la empresa "**COMUNICACIÓN SEGURA**", S.A. de C.V., es la que ofrece el sistema y servicio más adecuado para atender los requerimientos de esta dependencia, porque cuenta con una experiencia de 8 años en el mercado participando en la integración de proyectos de seguridad en fraccionamientos habitacionales e industriales, edificios inteligentes, delegaciones, municipios y Estados, porque la misma cuenta con el respaldo de 250 fabricantes internacionales de aparatos y dispositivos de la más alta calidad en materia de seguridad; porque cuenta con una amplia existencia de equipos y ofrece cortos tiempos de entrega; porque se ha caracterizado por comercializar y operar equipos de seguridad en el territorio nacional, tanto a nivel público como privado, con resultados satisfactorios en el abatimiento de comisión de delitos en los Estados de Sonora, Yucatán, Guerrero y Baja California Sur; además de contar con los elementos, desarrollos y aportaciones más relevantes en la actualidad en lo referente a la industria de la Seguridad Electrónica, mismos que a continuación se señalan:

- Concesión otorgada por la SCT para el uso a nivel nacional de una frecuencia en la banda de 929-932 MHZ.
- Cuenta con Directores certificados en la norma ITIL (Institute Technology Information Library).
- Cuenta con personal capacitado en el Estándar de Administración de Proyectos emitido por el PMI (Project Management Institute).
- Botones de Enlace Ciudadano o Emergencia
- Comunicadores Digitales
- Arquitectura de Transmisión
- Video Vigilancia Urbana
- Video Análisis e Inteligencia
- Sistema de Administración de Video
- Video Vigilancia Aérea
- Unidades Móviles Tácticas de Video Vigilancia
- Reconocimiento Óptico de Placas Vehiculares
- Desarrollo de Telemetría
- Centrales de Monitoreo C4i
- Pólizas de Mantenimiento Preventivo y Correctivo

Anexo al presente dictamen las cotizaciones de las empresas consultadas como objeto de la mencionada investigación.

Unidad Administrativa Insurgentes S/N  
Col. Centro C.P. 80129



**IV.- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO:**

**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA**, al amparo fracción IV del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; y de las fracciones I y II del artículo primero del Acuerdo de Reserva de Información Pública, de fecha 20 de Abril de 2009, las cuales a la letra establecen:

**“.....Artículo 1.-** Se clasifica como información reservada de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal, la siguiente:.....I. La información tendiente a menoscabar la capacidad de las dependencias y entidades que contribuyen directa o indirectamente en todas aquellas actividades encaminadas a prevenir y garantizar la seguridad pública en el Estado.....II. El equipamiento, uniformes, chalecos antibalas y equipo antimotines, armamento, vehículos y sistemas de comunicación, cualquier otro medio de protección y seguridad que se utilice, así como sus características distribución y el despliegue operativo de las Instituciones Policiales y de Seguridad Pública.....”

**V.- MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO PROPUESTA**

El monto estimado por concepto de pago de la contratación del Servicio de un Sistema Integral de Enlace y Monitoreo de Seguridad y Vigilancia es de **\$923'800,010.00 (novecientos veintitrés millones ochocientos mil diez pesos 00/100 M.N.)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado.

**VI.- NOMBRE DE LA PERSONA PROPUESTA:**

**“COMUNICACIÓN SEGURA”, S.A. DE C.V.**

**VII.- ACREDITACIÓN DE LOS CRITERIOS DE:**

**ECONOMÍA**

Los costos ofertados por **“COMUNICACIÓN SEGURA”, S.A. DE C.V.**, resultaron ser los más convenientes según la investigación de Mercado realizada.

**EFICACIA Y EFICIENCIA**

El adjudicar el contrato en comento a favor de una empresa con las características de **“COMUNICACIÓN SEGURA”, S.A. DE C.V.**, permite garantizar el oportuno suministro del servicio requerido.

**IMPARCIALIDAD, HONRADEZ Y TRANSPARENCIA**

Es de señalar que **“COMUNICACIÓN SEGURA”, S.A. DE C.V.**, es un empresa que cumple con lo establecido por el quinto párrafo del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, mismo que dispone: **“En cualquier supuesto se invitará a personas que cuenten con capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios y cuyas actividades comerciales o profesionales estén relacionadas con los bienes o servicios objeto del contrato a celebrarse”**.

**VIII.- FUNDAMENTO LEGAL**

**LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA**

**“.... Artículo 26.-** El Comité Intersecretarial tendrá las siguientes atribuciones:.....VII. Autorizar, cuando corresponda de acuerdo a esta Ley, las operaciones que deban llevarse a cabo como excepciones al procedimiento de licitación pública;.....”

**“.... Artículo 50.-** En los supuestos que prevé el artículo 51 de esta Ley, la Secretaría y entidades, bajo su responsabilidad, podrán optar por no llevar a cabo el procedimiento de licitación pública y celebrar contratos a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa.....Para estos fines deberán contar con autorización del Comité respectivo.”

Unidad Administrativa Insurgentes S/N

Col. Centro C.P. 80129



".... **Artículo 51.-** La Secretaría y entidades, previa autorización del Comité Intersecretarial o del Comité de Adquisiciones, según corresponda, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública o a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas y se adjudicarán directamente, de conformidad con el procedimiento previsto en este artículo, cuando:.....

IV. Su contratación mediante licitación pública ponga en riesgo la seguridad pública;...."

**IX.- LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN**

Avenida Insurgentes número 186 sur, Colonia Centro Sinaloa, Código Postal 80129, Culiacán Sinaloa.

Por todo lo antes expuesto, fundado y motivado, a este H. Comité Intersecretarial de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Sinaloa, de conformidad a lo estipulado por la fracción VII del artículo 26, y los artículos 50 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, solicito se adjudique de manera directa la contratación del Servicio de un **SISTEMA DE INTEGRAL DE ENLACE Y MONITOREO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA**, a favor de la empresa "COMUNICACIÓN SEGURA", S.A de C.V...."

**CONTRATACIÓN POR ARRENDAMIENTO FINANCIERO PARA EL ENLACE Y MONITOREO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA**

"..... **H. COMITÉ INTERSECRETARIAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SINALOA PRESENTE.-**

De conformidad por lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en atención a lo estipulado por la fracción VII del artículo 26, y los artículos 50 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; y con la finalidad de **ADJUDICAR DE MANERA DIRECTA la contratación por arrendamiento financiero para el ENLACE Y MONITOREO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA**, se presenta ante este H. Comité el siguiente **DICTAMEN DE PROCEDENCIA Y JUSTIFICACIÓN:**

La seguridad pública, tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos, estableciendo como objetivos principales la prevención, la investigación y la persecución del delito, así como de las conductas antisociales tipificadas como tal en el ordenamiento legal correspondiente.

La contratación por arrendamiento financiero para el **ENLACE Y MONITOREO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA**, permitirá eficientar la comunicación entre las instituciones y los servidores encargados de la seguridad pública, a fin de que orquesten y realicen acciones conjuntas para prevenir y perseguir conductas antisociales, delitos e infracciones, desarrollando lineamientos, mecanismos e instrumentos que garanticen las condiciones que permitan a los ciudadanos sinaloenses, realizar sus actividades cotidianas, con la confianza de que su integridad física y su patrimonio se encuentran debidamente protegidos.

Unidad Administrativa Insurgentes S/N  
Col. Centro C.P. 80129



Hoja No. 7

La contratación de este arrendamiento financiero permitirá concentrar las principales tecnologías para combatir de manera frontal a la delincuencia en el Estado mediante la operación de cámaras de Video vigilancia con una infraestructura de punta, garantizando una comunicación efectiva y coordinada, misma que ampliará y modernizará la atención de contingencias, agilizando la toma de decisiones para mejorar los tiempos de respuesta.

Mediante la contratación por arrendamiento financiero para el **ENLACE Y MONITOREO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA**, se planea contratar una solución integral en materia de seguridad para el Estado de Sinaloa, la cual que evitará costos adicionales, con la garantía de que se proporcionará prevención en la comisión de delitos, seguridad y auxilio a la población sinaloense, siendo un importante factor de disuasión de actos delictivos, lo que permitirá disminuir la cantidad de ellos. En general, se fortalecerá a los cuerpos encargados del combate a la delincuencia, dotándolos de una oportuna visualización, registro y vigilancia remota veraz y oportuna de los actos delictivos que pudiesen presentarse en el Estado.

**II.- PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA:**

Conforme al anexo Uno.

**III.- RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO:**

La Secretaría de Seguridad Pública a mi cargo realizó una investigación de mercado la cual estableció que la empresa "**COMUNICACIÓN SEGURA**", S.A. DE C.V., se ha caracterizado por comercializar y operar en el territorio nacional, tanto a nivel público como privado, equipos de vigilancia, con resultados satisfactorios en el rubro de seguridad pública.

Dicha investigación, respecto de la calidad tecnológica de los sistemas de seguridad disponibles en el mercado, concluyó que la empresa "**COMUNICACIÓN SEGURA**", S.A. de C.V., es la que ofrece el sistema y servicio más adecuado para atender los requerimientos de esta dependencia, porque cuenta con una experiencia de 8 años en el mercado participando en la integración de proyectos de seguridad en fraccionamientos habitacionales e industriales, edificios inteligentes, delegaciones, municipios y Estados, porque la misma cuenta con el respaldo de 250 fabricantes internacionales de aparatos y dispositivos de la más alta calidad en materia de seguridad; porque cuenta con una amplia existencia de equipos y ofrece cortos tiempos de entrega; porque se ha caracterizado por comercializar y operar equipos de seguridad en el territorio nacional, tanto a nivel público como privado, con resultados satisfactorios en el abatimiento de comisión de delitos en los Estados de Sonora, Yucatán, Guerrero y Baja California Sur; además de contar con los elementos, desarrollos y aportaciones más relevantes en la actualidad en lo referente a la industria de la Seguridad Electrónica, mismos que a continuación se señalan:

- Concesión otorgada por la SCT para el uso a nivel nacional de una frecuencia en la banda de 929-932 MHZ.
- Cuenta con Directores certificados en la norma ITIL (Institute Technology Information Library).
- Cuenta con personal capacitado en el Estándar de Administración de Proyectos emitido por el PMI (Project Management Institute).
- Botones de Enlace Ciudadano o Emergencia
- Comunicadores Digitales
- Arquitectura de Transmisión
- Video Vigilancia Urbana
- Video Análisis e Inteligencia
- Sistema de Administración de Video
- Video Vigilancia Aérea
- Unidades Móviles Tácticas de Video Vigilancia
- Reconocimiento Óptico de Placas Vehiculares
- Desarrollo de Telemetría
- Centrales de Monitoreo C4i
- Pólizas de Mantenimiento Preventivo y Correctivo

Unidad Administrativa Insurgentes S/N  
Col. Centro C.P. 80129

Culiacán, Sinaloa, México. Conmutador (667) 758 7000



**SINALOA**  
ES TAREA DE TODOS

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS

Hoja No. 8

Anexo al presente dictamen las cotizaciones de las empresas consultadas como objeto de la mencionada investigación.

**IV.- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO:**

**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA**, al amparo fracción IV del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; y de las fracciones I y II del artículo primero del Acuerdo de Reserva de Información Pública, de fecha 20 de Abril de 2009, las cuales a la letra establecen:

".....**Artículo 1.-** Se clasifica como información reservada de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal, la siguiente:.....I. La información tendiente a menoscabar la capacidad de las dependencias y entidades que contribuyen directa o indirectamente en todas aquellas actividades encaminadas a prevenir y garantizar la seguridad pública en el Estado.....II. El equipamiento, uniformes, chalecos antibalas y equipo antimotines, armamento, vehículos y sistemas de comunicación, cualquier otro medio de protección y seguridad que se utilice, así como sus características distribución y el despliegue operativo de las Instituciones Policiales y de Seguridad Pública....".

**V.- MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO PROPUESTA**

El monto estimado por concepto de pago de la contratación por arrendamiento financiero para el enlace y monitoreo de seguridad y vigilancia es de **\$364'127,108.00 (trescientos sesenta y cuatro millones ciento veintisiete mil ciento ocho pesos 00/100 M.N.)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado.

**VI.- NOMBRE DE LA PERSONA PROPUESTA:**

"**COMUNICACIÓN SEGURA**", S.A. DE C.V.

**VII.- ACREDITACIÓN DE LOS CRITERIOS DE:**

**ECONOMÍA**

Los costos ofertados por "**COMUNICACIÓN SEGURA**", S.A. DE C.V., resultaron ser los más convenientes según la investigación de Mercado realizada.

**EFICACIA Y EFICIENCIA**

El adjudicar el contrato en comento a favor de una empresa con las características de "**COMUNICACIÓN SEGURA**", S.A. DE C.V., permite garantizar el cumplimiento de dicha contratación.

**IMPARCIALIDAD, HONRADEZ Y TRANSPARENCIA**

Es de señalar que "**COMUNICACIÓN SEGURA**", S.A. DE C.V., es un empresa que cumple con lo establecido por el quinto párrafo del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, mismo que dispone: "En cualquier supuesto se invitará a personas que cuenten con capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios y cuyas actividades comerciales o profesionales estén relacionadas con los bienes o servicios objeto del contrato a celebrarse".

**VIII.- FUNDAMENTO LEGAL**

**LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA**

".... **Artículo 26.-** El Comité Intersecretarial tendrá las siguientes atribuciones:.....VII. Autorizar, cuando corresponda de acuerdo a esta Ley, las operaciones que deban llevarse a cabo como excepciones al procedimiento de licitación pública;....."

Unidad Administrativa Insurgentes S/N  
Col. Centro C.P. 80129

ACTA SESION 05/ENE/12 SSP - COTIZACIÓN Sinaloa, México. Conmutador (667) 758 7000  
FEDERAL2012/SESIONES 2012





“... **Artículo 50.-** En los supuestos que prevé el artículo 51 de esta Ley, la Secretaría y entidades, bajo su responsabilidad, podrán optar por no llevar a cabo el procedimiento de licitación pública y celebrar contratos a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa.....Para estos fines deberán contar con autorización del Comité respectivo.”

“... **Artículo 51.-** La Secretaría y entidades, previa autorización del Comité Intersecretarial o del Comité de Adquisiciones, según corresponde, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública o a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas y se adjudicarán directamente, de conformidad con el procedimiento previsto en este artículo, cuando:.....IV. Su contratación mediante licitación pública ponga en riesgo la seguridad pública;....”

**IX.- LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN**

Avenida Insurgentes número 186 sur, Colonia Centro Sinaloa, Código Postal 80129, Culiacán Sinaloa.

Por todo lo antes expuesto, fundado y motivado, a este H. Comité Intersecretarial de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Sinaloa, de conformidad a lo estipulado por la fracción VII del artículo 26, y los artículos 50 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, solicito se adjudique de manera directa la contratación por arrendamiento financiero para el **ENLACE Y MONITOREO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA**, a favor de la empresa **“COMUNICACIÓN SEGURA”, S.A de C.V.....”**

EXPUESTO LO ANTERIOR, EL C. JUAN CARLOS SUÁREZ GUZMÁN, SOMETE VOTACIÓN DEL COMITÉ INTERSECRETARIAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SINALOA, LA APROBACIÓN PARA ADJUDICAR DE MANERA DIRECTA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UN SISTEMA INTEGRAL DE ENLACE Y MONITOREO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA, A LA EMPRESA **“COMUNICACIÓN SEGURA”, S.A. DE C.V.**, ANTE LO CUAL LOS ASISTENTES A LA PRESENTE SESIÓN, HABIENDO ANALIZADO Y DELIBERADO LO EXPUESTO POR EL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ, EMITEN EL SIGUIENTE:

**ACUERDO**

**LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ INTERSECRETARIAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SINALOA, CONSIDERANDO LOS CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ MISMOS QUE ASEGURAN LAS MEJORES CONDICIONES DE CONTRATACIÓN PARA EL ESTADO, POR UNANIMIDAD ACUERDAN ADJUDICAR DE MANERA DIRECTA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UN SISTEMA INTEGRAL DE ENLACE Y MONITOREO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA; Y, LA CONTRATACIÓN POR ARRENDAMIENTO FINANCIERO PARA EL ENLACE Y MONITOREO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA, CON LA EMPRESA COMUNICACIÓN SEGURA, S.A. DE C.V., DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTIPULA EL ARTÍCULO 51, FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA.**

Unidad Administrativa Insurgentes S/N  
Col. Centro C.P. 80129



**SINALOA**  
ES TAREA DE TODOS

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS

Hoja No. 10

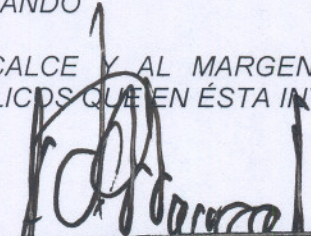
**3. ASUNTOS GENERALES.**

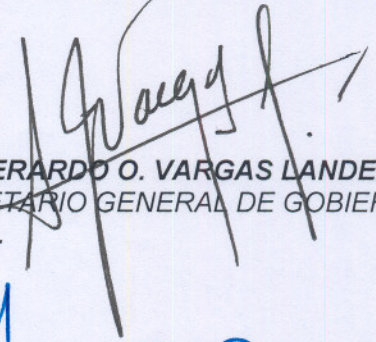
EN DESAHOGO DEL PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. JUAN CARLOS SUÁREZ GUZMÁN, SOLICITÓ A LOS PRESENTES EXTERNAR LA EXISTENCIA DE ALGÚN ASUNTO A TRATAR DENTRO DEL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES, Y SIN QUE EXISTIESE MANIFESTACIÓN ALGUNA POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ, SE DIO POR DESAHOGADO EL PUNTO EN COMENTO.

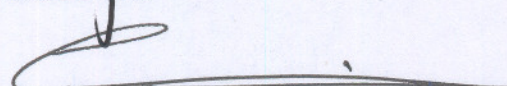
**4. CLAUSURA.**

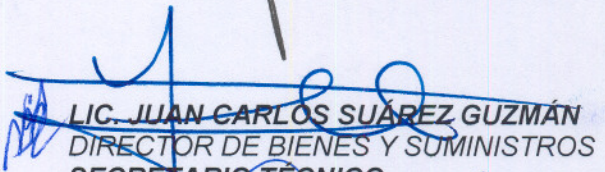
UNA VEZ AGOTADO EL ORDEN DÍA, EN VIRTUD DEL DESAHOGO DE CADA UNO DE LOS ASUNTOS A TRATAR, EL PRESIDENTE DEL COMITÉ INTERSECRETARIAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SINALOA, C. ARMANDO VILLARREAL IBARRA, CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 14:35 (CATORCE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS) DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO

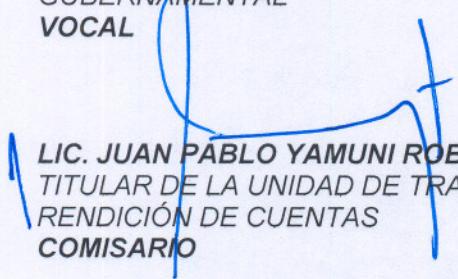
AL CALCE Y AL MARGEN PARA SU CONSTANCIA LEGAL, TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE EN ÉSTA INTERVINIERON.

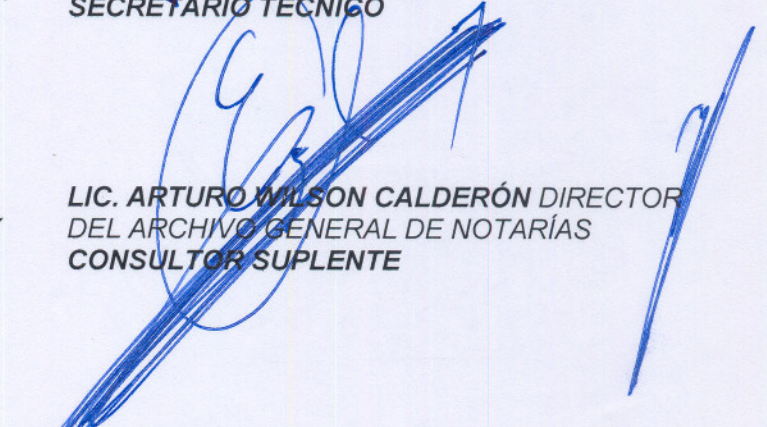
  
**C. P. ARMANDO VILLARREAL IBARRA**  
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y  
FINANZAS  
**PRESIDENTE**

  
**LIC. GERARDO O. VARGAS LANDEROS**  
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO  
VOCAL

  
**LIC. KARIM PECHIR ESPINOSA DE LOS  
MONTEROS**  
SECRETARIO DE INNOVACIÓN  
GUBERNAMENTAL  
VOCAL

  
**LIC. JUAN CARLOS SUÁREZ GUZMÁN**  
DIRECTOR DE BIENES Y SUMINISTROS  
SECRETARIO TÉCNICO

  
**LIC. JUAN PABLO YAMUNI ROBLES**  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y  
RENDICIÓN DE CUENTAS  
COMISARIO

  
**LIC. ARTURO WILSON CALDERÓN** DIRECTOR  
DEL ARCHIVO GENERAL DE NOTARÍAS  
CONSULTOR SUPLENTE

Unidad Administrativa Insurgentes S/N  
Col. Centro C.P. 80129

